

21 de abril de 2026

Señor  
Ernesto Bournigal Read  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue  
Santo Domingo, D.N.

Atención: Lic. Olga María Nivar, directora oferta pública

Asunto: Notificación Hecho Relevante celebración Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados y decisiones adoptadas.

Distinguido señor superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 14, párrafo IV del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, identificada bajo las siglas R-CNMV-2022-10-MV, esta Asociación, entidad inscrita como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037, le notifica como Hecho Relevante que el 21 de abril de 2026 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la que, por decisión de la mayoría legal de los asociados presentes y/o representados, se adoptaron las siguientes decisiones:

**Primera resolución:** aprobar el Informe de Gestión Anual de la Junta de Directores y aplicación de los resultados del ejercicio; el Informe del Comisario de Cuentas sobre los balances de fin de ejercicio, de las cuentas de ganancias y pérdidas de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos finalizados el 31 de diciembre del año 2025, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social indicado el cual incluye, conjuntamente con el Informe de Gestión Anual, los objetivos anuales de la Asociación, el Informe del Comisario de Cuentas, el sistema integral de riesgos, los factores de riesgo material previsible, la estructura y políticas de gobierno corporativo, el informe de evaluación sobre el funcionamiento de la junta de directores y comités de apoyo, el Informe sobre la evaluación de idoneidad de los miembros de la junta de directores, alta gerencia y del personal clave; asimismo, la Memoria Anual que recopila los documentos presentados y otorgar formal descargo a los miembros de la junta de directores por haber conducido de manera cabal su gestión administrativa durante el ejercicio social indicado.

**Segunda resolución:** aprobar el Informe Anual de Cumplimiento y Ejecución del Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2025.

**Tercera resolución:** aprobar el Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos 2025.

**Cuarta resolución:** conocer que luego del último informe rendido en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados reunida de manera extraordinaria celebrada en fecha 28 de agosto de 2025, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos recibió notificación de la Administración Monetaria y Financiera sobre la imposición de una sanción administrativa por retrasos y/o retransmisión en la remisión de información periódica, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sanciones, aprobado por la Junta Monetaria en la Quinta Resolución del 18 de diciembre de 2003 y sus modificaciones. Asimismo, ordena notificar al



**Página 2 de 2**  
**Comunicación Sr. Ernesto Bournigal Read**  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Banco Central de la República Dominicana y a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, del conocimiento de la Asamblea General sobre estos aspectos regulatorios, en cumplimiento de las disposiciones del citado Reglamento de Sanciones.

Esta entidad realizará la publicación de este Hecho Relevante en su página web [www.asociacionlanacional.com.do](http://www.asociacionlanacional.com.do) y remitirá las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos.

Atentamente,

Gustavo A. Zuluaga Alam  
Vicepresidente ejecutivo

cc.: Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL.

GZ/ES/md